

Línea de Ayudas a pequeñas y medianas empresas del sector TIC para el apoyo a la migración o desarrollo de nuevas soluciones software en modo Software as a Service (SaaS).

La Entidad Pública Empresarial red.es, a través de una convocatoria pública, seleccionó a empresas del sector TIC (Pymes) con sede en España, interesadas en recibir ayudas financieras para el apoyo a la migración o al desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas en Cloud Computing.

Estas ayudas van encaminadas a aumentar el uso de las TIC por parte de las pymes y que se conviertan en una oportunidad de mejora de la competitividad empresarial a través de la adopción de soluciones tecnológicas basadas en esta tecnología que hagan a las empresas incrementar su eficiencia y flexibilizar su gestión.

Las soluciones de Cloud Computing disponibles en el mercado se pueden categorizar por el nivel al que se proporciona el servicio: Infraestructura TI, Plataforma o Software.

La empresa **VELNEO** fue una de los más de 200 beneficiarios de dichas ayudas. Esta empresa, llevaba varios años apostando por el SaaS y presentó su solución vSAAs.

Su fácil mecanismo hacía que las empresas pudieran tener sus aplicaciones alojadas en un servidor remoto a las instalaciones del proveedor brindando la posibilidad de acceder y trabajar con aplicaciones on-line desde cualquier ordenador que disponga de Internet y ofreciendo todas las ventajas de trabajar en este entorno.

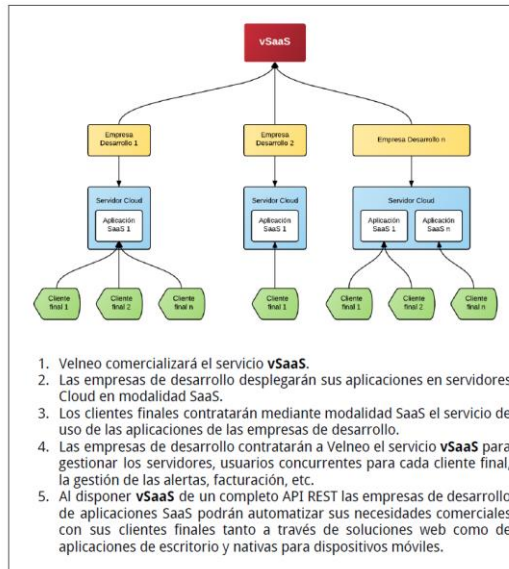
La forma de acceder al servicio es muy sencilla: basta entrar en Internet y conectar con la aplicación que tenemos contratada. En ese momento accedemos a un entorno seguro que nos permite entrar en la aplicación, normalmente mediante un sistema de usuarios y contraseñas que identifican al usuario.

El software está alojado en servidores seguros que garantizan la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los datos.

Gracias a la financiación del Fondo de Desarrollo Regional Europeo, más de 250 empresas se beneficiaron de más de 11 millones y medio de euros en ayudas en sus proyectos.

El coste total del proyecto vSAAs ha sido 118.900,21 € y se ha subvencionado el 50%, es decir, un total de 59.450,10 euros.

A continuación incluimos un gráfico que usaremos para describir con detalle el servicio vSaas:



1. Velneo comercializará el servicio **vSaaS**.
2. Las empresas de desarrollo desplegarán sus aplicaciones en servidores Cloud en modalidad SaaS.
3. Los clientes finales contratarán mediante modalidad SaaS el servicio de uso de las aplicaciones de las empresas de desarrollo.
4. Las empresas de desarrollo contratarán a Velneo el servicio **vSaaS** para gestionar los servidores, usuarios concurrentes para cada cliente final, la gestión de las alertas, facturación, etc.
5. Al disponer **vSaaS** de un completo API REST las empresas de desarrollo de aplicaciones SaaS podrán automatizar sus necesidades comerciales con sus clientes finales tanto a través de soluciones web como de aplicaciones de escritorio y nativas para dispositivos móviles.

Consideramos que esta empresa es una buena práctica porque:

1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Red.es publicó la convocatoria en su perfil del contratante <https://www.red.es/redes/es/que-hacemos/cloud-computing> y en el BOE.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9457 Resolución de 11 de agosto de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convocan ayudas del programa de fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas y se establecen las bases reguladoras de dicha convocatoria.

ANTECEDENTES

La Entidad Pública Empresarial Red.es (en adelante, «Red.es»), adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Dirección de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Las funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Transparencia (para mayor información puede consultar la página web www.red.es).

En el ejercicio de sus funciones, Red.es fomenta y desarrolla la actividad de la Administración Pública y Organismos Públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la sociedad de la información.

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 18 de febrero de 2013 la Agenda Digital para España, que marca la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora sus grandes objetivos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

Fomentar el despliegue de redes ultrarrápidas.
Desarrollar la economía digital.
Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
Reforzar la confianza en el ámbito digital.
Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
Apoyar la innovación digital y la formación de nuevos profesionales TIC (tecnología de información y comunicaciones).

Dentro del marco de la Agenda Digital para España, Red.es promueve el desarrollo de la economía digital para lograr el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas españolas. Desde Red.es se impulsan diferentes iniciativas y acciones en el ámbito de las empresas digitales, el comercio electrónico y las infraestructuras TIC -empresas y autónomos en la nube TIC- por parte de las pymes (pequeñas y medianas empresas) y empresas autónomas y apoyarlas en los retos de productividad, rentabilidad y competitividad a las empresas de servicios y aplicaciones TIC que pueden ofrecer.

En el marco de este programa de apoyo a la financiación procedente de los Fondos FEDER de las Empresas Operativas FEDER se pretende dar un fuerte impulso a la innovación en materia de servicios y despliegue de infraestructuras de redes y acceso a Internet de banda ancha en los ámbitos de mayor necesidad para las industrias y las pymes. Cuando concurran los requisitos previstos en las pymes autónomas a la incorporación de soluciones tecnológicas a la actividad de servicios y aplicaciones TIC que pueden ofrecer.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA OFERTA DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

CONTRATA-ED

ANTECEDENTES

La Entidad Pública Empresarial Red.es (en adelante, «Red.es»), adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Las funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Transparencia (para mayor información puede consultar la página web www.red.es).

En el ejercicio de sus funciones, Red.es fomenta y desarrolla la sociedad de la información. En este marco, Red.es gestiona, en coordinación con otras Administraciones Públicas y Organismos Públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la sociedad de la información.

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 13 de febrero de 2013 la Agenda Digital para España, que marca la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora sus grandes objetivos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

Se publicaron distintas notas de prensa, noticias incluso una entrevista al Director del Economía Digital de red.es: <https://www.red.es/redes/es/node/7367> donde hablaba de las grandes ventajas del cloud computing e invitaba a las empresas a participar en esta convocatoria para acceder a las ayudas económicas financiada con fondos europeos.

Computación en la nube | Economía digital

08/04/2016

Para la adopción de soluciones con tecnología Cloud Computing

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo destina 40 millones de euros en ayudas a PYMES y autónomos

- Se podrán beneficiar más de tres millones de empresas de todas las comunidades y ciudades autónomas
- Cada beneficiario podrá acceder a una ayuda de hasta 15.000 euros
- Las soluciones de Cloud Computing ahorran costes, mejoran la eficiencia energética y aumentan la competitividad
- Las solicitudes se podrán presentar del 18 de mayo al 8 de junio

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, presenta el Programa de Fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pequeñas y medianas empresas - cuyo objetivo es estimular e impulsar la adopción de soluciones orientadas a tecnología Cloud Computing de cualquier ámbito de interés para las PYMES y autónomos.

Este programa de ayudas, que cofinanciará la entidad pública empresarial Red.es, con un total de 40 millones de euros, financiado a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), se repartirá por la totalidad de las comunidades y ciudades autónomas.

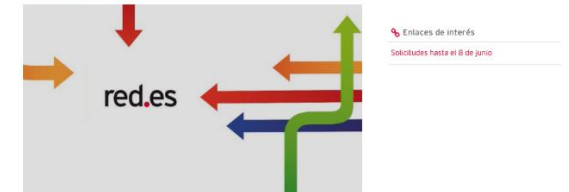
Características de las ayudas

Podrán solicitar la ayuda PYMES y autónomos, con menos de 250 empleados y un volumen de negocio inferior de 50 millones de euros, domicilio fiscal en España y que hayan iniciado su actividad antes de la publicación de la convocatoria.

Las ayudas consisten en la puesta a disposición de servicios de soluciones empresariales, por un periodo de 9 meses. Los solicitantes podrán elegir entre las soluciones existentes en un catálogo, agrupado en diez categorías.

Computación en la nube | Economía digital | Fondos europeos | FEDER
18/05/2016
El cloud computing supone ahorros de hasta el 40%

Abierto el plazo para que pymes y autónomos se inscriban en el programa "Súbete a la nube"



El Ministerio de Industria, Energía y Turismo abre el plazo para que pymes y autónomos puedan presentar su solicitud al programa "Súbete a la nube" que se cofinancia por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Hasta el próximo 8 de junio los interesados dispondrán de un catálogo de más de 300 soluciones, ofrecidas por un centenar de proveedores tecnológicos. Los beneficiarios deben tener menos de 250 empleados y un volumen de negocio inferior a los 50 millones de euros.

Estas soluciones cloud son transversales a toda actividad económica, puesto de usuario, gestión económica, gestión de negocio, relación con clientes, gestión del punto de venta, comercio electrónico, infraestructura como servicio, sistema de desarrollo como servicio o centralita virtual. Las soluciones se deberán realizar a través de la nube (cloud) de Red.es.

183 / [Consultar en la web del Estado de las Ayudas](#) | [Fondo europeo FEDER](#)

16/12/2016

Programa "Fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube"

Más de 360 pymes del sector TIC se repartirán 18,3 millones para ge nuevas soluciones cloud



Red.es se ha adherido a los beneficios de los ayudas del programa "Fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pymes". La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto. La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto.

La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto. La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto.

La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto. La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto.

La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto. La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto.

La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto. La oferta de soluciones de computación en la nube para pymes se repartirá entre 25.000 y 60.000 euros por proyecto.

Además, medios de información del sector, hicieron eco de la convocatoria haciendo gran difusión. Estos son algunos de los titulares:

- <https://tecnologiaparatuempresa.ituser.es/transformacion-digital/2016/12/redes-fomenta-la-generacion-de-soluciones-cloud-en-las-pymes>
- <https://blogthinkbig.com/red-es-otorgara-183-millones-a-pymes-para-fomentar-soluciones-cloud>
- <https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-redes-destinara-183-millones-impulsar-formacion-empleo-juvenil-27-entidades-20170817133703.html>

europapress / economía finanzas / laboral

Actualizado 17/08/2017 11:37:04 +00:00 CET

Red.es destinará 18,3 millones a impulsar la formación y el empleo juvenil en 27 entidades

Red.es repartirá 18,3 mill. entre PYMES para impulsar soluciones cloud

18 December, 2016

El programa "Fomento de la oferta de soluciones de computación en la nube para pymes" se enmarca en las iniciativas de la Agenda Digital para España, y está financiado con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Red.es también desarrolla el programa "Fomento de la demanda de soluciones de computación en la nube para pymes", que promueve la adopción de soluciones cloud por parte de las pymes en general. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido más de 5.400 peticiones de pymes de todas las comunidades autónomas, que Red.es financiará con un máximo de 40 millones de euros.

La entidad pública Red.es repartirá 18,3 millones de euros en ayudas a un total de 363 pymes con el objetivo de aumentar la oferta disponible en soluciones Cloud y mejorar la competitividad y posicionamiento de las empresas.

Según el comunicado oficial, el programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de nueva soluciones cloud por parte de las empresas del sector TIC, lo que mejorará su posicionamiento en la comercialización. El incremento de la oferta "va a facilitar el proceso de transformación digital de las pymes. La tecnología de computación en la nube, caracterizada por el pago por uso y la escalabilidad, permite a las pymes el acceso a las mejores soluciones para **Red.es. Por ello, cada proyecto recibirá entre 25.000 y 60.000 euros, financiados con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).**

A todas las empresas beneficiarias de estas ayudas, y en particular a VELNEO, se les enviaron instrucciones o guías mediante las cuales se les explicaban sus obligaciones al haber sido subvencionadas con ayudas de Europa:

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERSONAS Y ENTIDADES SUBCONTRATADAS

GUÍA DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA OFERTA DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
C-057/15-ED

A. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES SUBCONTRATADAS POR EL BENEFICIARIO.

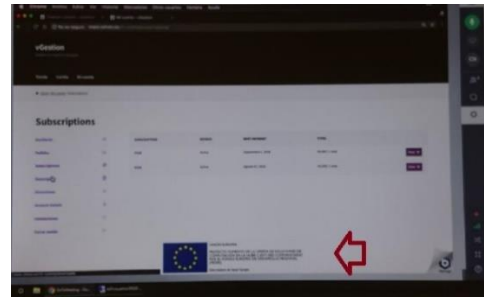
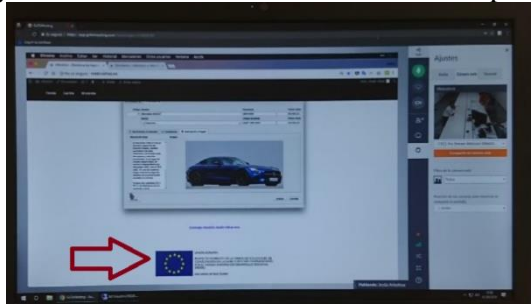
De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) III de la Base Sexta de las Bases Reguladoras de la Convocatoria, para la correcta justificación de los requisitos de ejecución, se deberá presentar, junto con la documentación justificativa técnica del proyecto, la siguiente documentación respecto del subcontratista que hayan realizado trabajos objeto de subvención:

1. Para acreditar el apartado a) Personas o entidades, inscritas en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El subcontratista está al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:
 - Fichero con la copia digitalizada del certificado original acreditativo de que el subcontratista está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Española de la Administración Tributaria y la Seguridad Social, respectivamente, fechado, o autorización a Red.es para obtenerlo de oficio. Debe estar expedido a nombre de la empresa o autónomo subcontratista (no a nombre de su representante), estar en vigor (menos de 6 meses de antigüedad) e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, así como que se aplica a los efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



UNIÓN EUROPEA
 PROYECTO FOMENTO DE LA OFERTA DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE C-057/15ED COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
 Una manera de hacer Europa

VELNEO, así como el resto de beneficiarios, han adoptado medidas para dar a conocer que el proyecto ha sido financiado con Fondos Europeos:



Toda la documentación generada por VELNEO incorpora la referencia FEDER: Manual de usuario, Actas de verificación funcionamiento de VsaaS y cumplimiento de la normativa vigente.

vSaaS

Manual de usuario vSaaS

vSAAS es un servicio en la nube para que las pymes de desarrollo de software puedan gestionar de forma sencilla sus soluciones en modelo SaaS por un coste muy reducido y de forma inmediata.



ACTA DE VISITA

Ambas partes presentes en la visita que se ha efectuado el día 01/08/2018 para verificar la correcta imputación de las subvenciones pertenecientes al Programa de Fomento de la Oferta de Soluciones de Computación en la Nube para PYMES (C05/15-ED), firman a continuación:

El beneficiario:
CARLOS PEREZ

La entidad auditora:
Manuel Batista Molleiro

Informe Ejecutivo de Conclusiones

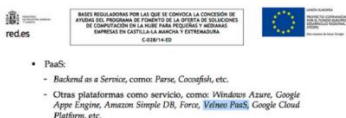
Proyecto: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA OFERTA DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Nº Expediente: 2016/05715/000201.

Pyme beneficiaria: VELNEO S.A.



Velneo Cloud
entre los grandes del sector



2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La actuación de **VELNEO**, ofrece su solución software en modelo SaaS introduciendo lo que viene llamándose “Pago por Uso” haciéndolo totalmente novedoso. Este modelo se adapta a cada una de las necesidades pagando sólo por lo que consumes. En el caso del software vSAAS está basado por un lado, en un precio mensual por usuario final de la aplicación del desarrollador; y por otro, el precio mensual para su comercialización son 2€ por usuario final.

Esta tendencia del pago por uso y la elasticidad de los servicios (entre otras), permite que una compañía pueda contratar servicios para el desarrollo de sus nuevas iniciativas, que éstas crezcan a medida que la demanda aumenta (si el servicio tiene éxito) y que el momento que se decida finalizarla los costes lo hagan también, sin necesidad de esperar a que finalice un ciclo de inversiones, quizás demasiado largo.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

VELNEO presenta su proyecto con el objetivo de apoyar el modelo SaaS facilitando el crecimiento en el mercado de más soluciones para cubrir las necesidades funcionales que las empresas de desarrollo necesitan para gestionar el despliegue de sus aplicaciones en modelo SaaS sin que tengan que realizar ninguna inversión o formación técnica.

Para ello ofrece funcionalidades como la Gestión de la facturación a clientes finales, Paneles de administración de servidores, de alertas y de aplicaciones. Además cuentan con la funcionalidad API REST Cloud y API REST Vsaas que son Interfaces de programaciones de aplicaciones donde las empresas de desarrollo podrán automatizar desde sus propias aplicaciones la ejecución de cualquier funcionalidad de vSAAS. Por ejemplo, obtener a información de las facturas de un periodo concreto o de un cliente final n un periodo.

Con todas estas funciones, en la actualidad disponen de 300 empresas N2 interesadas en vSaas, con un volumen estimado de 1.000 usuarios finales.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Una de las principales preocupaciones de los clientes y usuarios finales de las aplicaciones SaaS es la de saber dónde se ubicará físicamente la nube que contendrá el software que van a contratar y el nivel servicio.

En la solución vSAAS toda la información almacenada en el servicio estará accesible para el desarrollador a través de diferentes opciones: Interfaz de escritorio en Windows, Linux, Mac. Aplicación nativa en iOS y Android y API REST que permitirá a las empresas de desarrollo automatizar cualquier proceso sobre la información almacenada

El servidor donde estará instalada la aplicación que prestará el servicio v SaaS estará alojado en Amazon WS (Europa).

La aplicación estará accesible en la modalidad de 24/7 con un nivel de servicio comprometido del 99%, procediendo a una compensación económica en el caso de que el SLA mensual baje de este porcentaje

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

VELNEO comercializa su plataforma de desarrollo de aplicaciones empresariales en base a 3 niveles de clientes(segmentos). El nivel más básico de pago es el Nivel2 (N2), son micropymes de programación o pequeños autónomos con limitados recursos para desplegar soluciones cloud de negocio. El actual cliente de N2, así como las nuevas micropymes/autónomos son el grupo objetivo que concentrará la atención de vSaas.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

Dada la madurez tecnológica de la solución se ha establecido diferentes dispositivos y niveles de accesibilidad para que puedan acceder el mayor número de clientes. Así pues el acceso se puede hacer desde los navegadores Web como Google Chrome, Safari y Mozilla Firefox; el acceso a través de la aplicación nativa de escritorio Windows (vista 7,8, 10) Mac OSX y Liunux; y para dispositivos para móviles iOS y Android.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Dada la situación actual, VELNEO gracias al servicio Cloud han facilitado el despliegue de las aplicaciones para que los usuarios tengan acceso remoto a las mismas y puedan realizar teletrabajo. VELNEO ha facilitado el correcto funcionamiento de los sistemas y ha permitido el teletrabajo o herramientas para que los negocios hayan seguido funcionando y que las restricciones de localización de los usuarios no sean un problema para la normalización de esta situación.